

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000056

Lima, 13 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

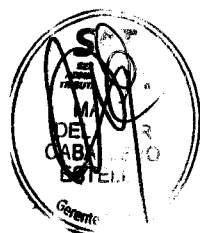
Que, con Ordenanza N.º 2654, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de septiembre de 2024, se deroga la Ordenanza N.º 1698 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SAT;

Que, a través del Decreto de Alcaldía N.º 015, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprueba el Manual de Operaciones – MOP del SAT, que reemplaza al Reglamento de Organización y Funciones señalado precedentemente;

Que, el citado Manual de Operaciones, de conformidad con lo establecido en el literal c) de su artículo 11º, establece que es función de la Gerencia General, aprobar los planes y políticas institucionales;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, se aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, Ley N.º 30057, que establece en su artículo 12º, que las oficinas de Recursos Humanos son las responsables de conducir la capacitación en su entidad, por lo que en virtud de ello la planifican, ejecutan y evalúan;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR formalizó la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la misma que en el punto 6.4 de su acápite 6 desarrolla el Ciclo del Proceso de Capacitación, precisando que dicho ciclo tiene como primera etapa la de Planificación, y de acuerdo al numeral 6.4.1 la referida etapa está constituida por cuatro fases, siendo la última de ellas la Fase de "Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP";



Que, por su parte, el subnumeral 6.4.1.4 del acápite 6 de la citada directiva establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Asimismo, señala que su elaboración parte del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que tiene una vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad hasta el 31 de marzo de cada año;

Que, adicionalmente, conforme a lo establecido en el literal b) del numeral 6.4.1.1 del acápite 6 de la referida directiva, el Comité de Planificación de la Capacitación del SAT para el período 2024-2026, conformado mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00005160, ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas 2025, tal como se evidencia del Acta de Acuerdos N.º 002-CPC, de fecha 7 de febrero de 2025;

Que, en virtud de la normativa glosada, con Informe N.º D000024-2025-SAT-OGA del 12 de febrero de 2025, la Oficina General de Administración, en atención al Memorando N.º D000140-2025-SAT-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos, remite el expediente del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025, y solicita se emita la respectiva resolución jefatural que disponga su aprobación;

Que, mediante el Proveído N.º D000247-2025-SAT-GGE de fecha 12 de febrero de 2025, la Gerencia General del SAT ha dispuesto se proyecte la respectiva resolución jefatural;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas del Servicio de Administración Tributaria – PDP SAT 2025;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el literal c) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015; así como la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas del Servicio de Administración Tributaria – PDP SAT 2025, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Remitir la presente resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

SAT *SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA*



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025

Oficina de Recursos Humanos



SAT SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025



CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Marco Estratégico Institucional	3
1.1.1	Misión	3
1.1.2	Estrategias Institucionales	3
1.1.3	Estructura Orgánica	3
2.	PROCESO DE CAPACITACIÓN – ETAPA DE PLANIFICACIÓN	5
2.1.	Número de Servidores/as Civiles	5
2.2.	Sensibilización:	5
2.3.	Comité de la Planificación de la Capacitación:	5
2.4.	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC	6
3.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP	8
3.1.	Finalidad	8
3.2.	Las acciones de capacitación	9
3.3.	Resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - Matriz PDP	10
3.4.	Evaluación de la Capacitación	11
3.5.	Distribución Presupuestal	12
4.	ANEXOS	12

PRESENTACIÓN

El Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado mediante los Edictos N° 225 y N° 227 y modificatorias, aprobados por el Concejo Metropolitano de Lima y publicados el 17 de mayo y 04 de octubre de 1996, respectivamente; cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, se encarga de organizar, administrar, fiscalizar y recaudar todos los ingresos tributarios; así como, recaudar ingresos por conceptos no tributarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima-MML, así como cumplir con las expectativas de los servicios prestados a los ciudadanos.

En cumplimiento de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, aprobada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, corresponde elaborar y presentar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Con ese propósito, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP (2025) del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT ha sido elaborado teniendo como referencia los diversos insumos de capacitación que promuevan el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Marco Estratégico Institucional (2025-2028).

En ese sentido, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP (2025) del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, constituye un instrumento fundamental que permitirá el cierre de brechas y/o desarrollo de competencias y conocimientos generando el fortalecimiento integral de sus recursos humanos, para así contribuir al logro de los objetivos institucionales y mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Estratégico Institucional

1.1.1 Misión

“Promover una cultura de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y no tributarias a través de un servicio transparente y de calidad en la recaudación efectiva de los ingresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el desarrollo de la ciudad de Lima”.

1.1.2 Estrategias Institucionales

OE.01: Lograr el cumplimiento oportuno de las obligaciones que maximicen la eficacia de la recaudación tributaria y no tributaria

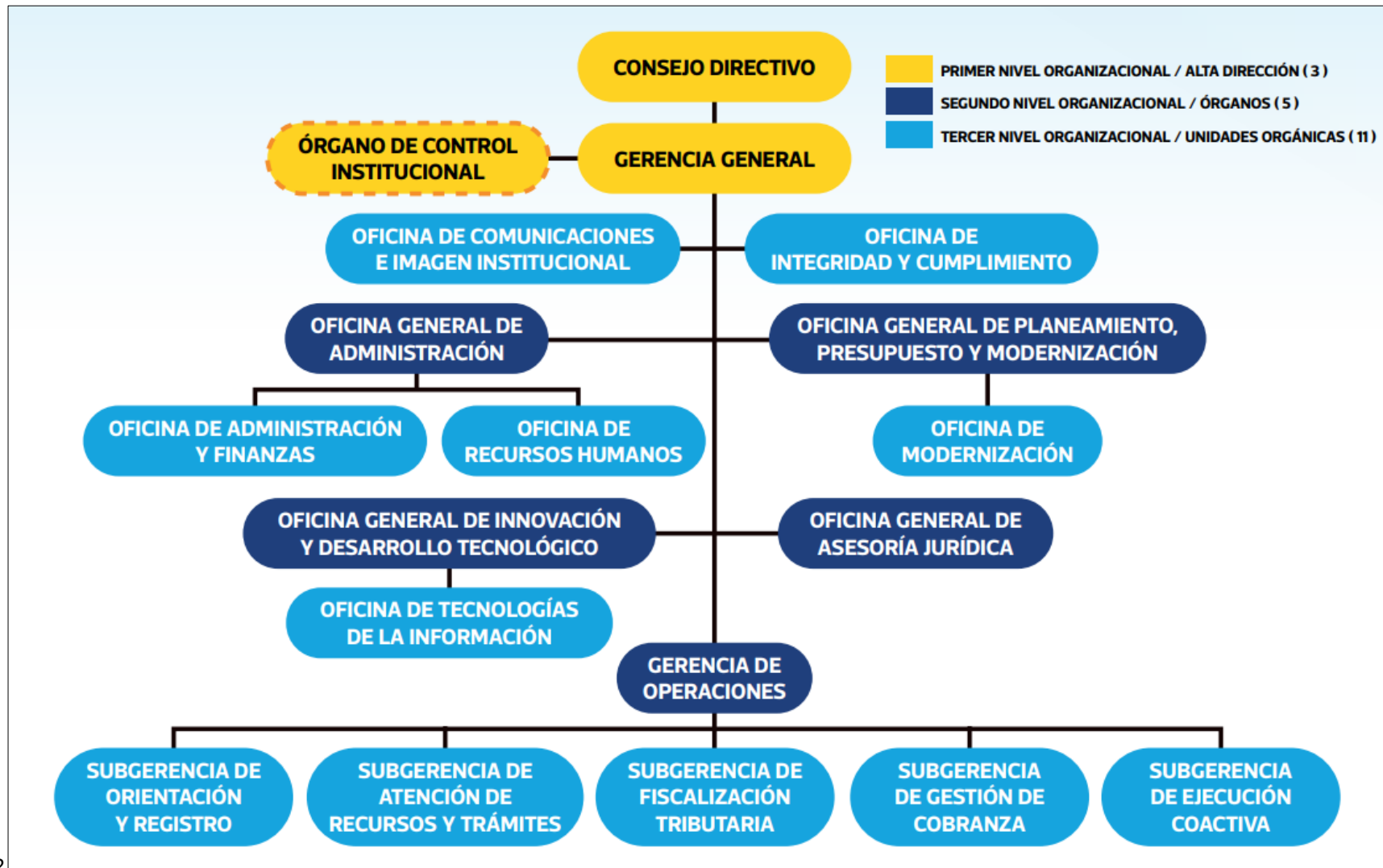
OE.02: Brindar servicios innovadores centrado en los ciudadanos

OE.03: Fortalecer la gestión institucional en la entidad con innovación, integridad y transparencia

OE.04: Fortalecer la gestión de riesgo de desastres

1.1.3 Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA DEL SAT



2

Fuente: MOP del SAT

2. PROCESO DE CAPACITACIÓN – ETAPA DE PLANIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025 es aplicado a todos los/as servidores/as que laboren en los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Servicio de Administración Tributaria de Lima –SAT.

2.1. Número de Servidores/as Civiles

Las disposiciones contenidas en el presente Plan de Desarrollo de las Personas 2025, tendrán alcance a todos los servidores/as comprendidos/as en los diferentes regímenes de contratación laboral.

A enero del 2025, el SAT de Lima cuenta con un total de 704 servidores/as, los cuales se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle:

RÉGIMEN LABORAL	N° SERVIDORES CIVILES
D.L. 1057	369
D.L. 728	335
TOTAL GENERAL	704

* Fuente: Sistema SAF (al 07/02/2025).

2.2. Sensibilización:

La Oficina de Recursos Humanos ha difundido, a través de sus canales internos, la importancia del proceso de capacitación, resaltando el rol que tiene la Oficina de Recursos Humanos, el Comité de la Planificación de la Capacitación y de los servidores.

2.3. Comité de la Planificación de la Capacitación:

A través de la Resolución Jefatural N° 001-004-005160, se aprobó la conformación del Comité de la Planificación de la Capacitación para el periodo (2024- 2026), el cual está integrado por:

- El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en calidad de presidente.
- El Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- El Gerente de Operaciones, representante de la Alta Dirección.
- Ivette Rossana Artunduaga Vargas, representante titular de los/as servidores/as civiles.
- Carlos Raúl Rojas Lopez, representante suplente de los/as servidores/as civiles.

2.4. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC

Es un proceso sistemático, que tiene como fin recolectar, identificar y priorizar necesidades de capacitación a partir de los objetivos estratégicos, perfiles de los servidores con el propósito de determinar las acciones de capacitación que se ejecutarán durante el ejercicio 2025, para cuyo efecto se ha revisado los siguientes insumos:

2.4.1. Requerimientos de Capacitación de las Unidades Orgánicas y Órganos

A continuación, detallamos las actividades que se desarrollaron sobre este punto:

- a) Se realizó un mapeo institucional, identificando por cada Órgano y/o Unidad Orgánica, a fin de contemplar en el diagnóstico a todos los/as servidores/as del SAT.
- b) Se elaboró la “Matriz de Requerimiento de Capacitación” (Anexo 01) con un instructivo para el correcto llenado.
- c) Se solicitó a cada Órgano y/o Unidad Orgánica, designar a un “Coordinador/a de Capacitación” por cada Unidad Orgánica y/o Órgano, según corresponda.
- d) La Oficina de Recursos Humanos brindó asistencia sobre el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación con todos los responsables designados, dándoles a conocer el Proceso de Capacitación, la línea de trabajo por Oficina, el Rol de la Oficina de Recursos Humanos, el uso de la herramienta “Matriz de Requerimiento de Capacitación 2025” y el plazo de presentación.
- e) La fase de consolidación y priorización de las Matrices de Requerimientos entre las distintas áreas se realizó en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, y se llevó a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

2.4.2. Resultados del Ciclo de GDR 2024

Se revisaron los resultados del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2024, del cual se identificó que ninguno de los servidores que han participado de dicho proceso han sido calificados como “rendimiento sujeto a la observación”.

2.4.3. Normativa vigente

Se ha examinado las diversas normas que establecen o recomiendan acciones de capacitación que las entidades públicas deben ejecutar a favor de su personal.

2.4.4. Aspectos Internos

Se ha tomado en cuenta lineamientos internos tales como la Política del Sistema de Gestión de Calidad del SAT, el Plan de Gobierno Digital (2024-2026). Asimismo, se ha tomado en cuenta las plataformas que actualmente sostienen los diversos procesos de la entidad.

2.4.5. Encuesta de Clima Laboral 2025

Se han revisado los resultados de la Encuesta de Clima Laboral 2025, a efectos de identificar el nivel de favorabilidad de las dimensiones en las que la gestión capacitación puede contribuir en mejorar los resultados. Asimismo, respecto de la dimensión “Capacitación y Desarrollo de Personal” con la finalidad de tomar en cuenta las sugerencias planteadas por los servidores.

PROCESO DNC 2025



3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP

3.1. Finalidad

El Plan de Desarrollo de las Personas Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, tiene por finalidad desarrollar habilidades y cerrar las brechas de conocimientos de nuestro personal, logrando la mejora del desempeño que coadyuve al logro de los objetivos estratégicos a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos, cuya medición se reflejará en el cumplimiento de los indicadores institucionales.



3.2. Las acciones de capacitación.

Las diversas acciones de capacitación programadas en la Matriz del PDP del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, se validaron de acuerdo a las necesidades de capacitación de los Órganos y/o Unidades Orgánicas de la Entidad y a otros insumos de capacitación que durante el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se han identificado.

Para el presente ejercicio fiscal, el presupuesto será distribuido para realizar actividades de capacitación prioritarias y de cumplimiento normativo, en las que participen personal de diversas áreas y con ello contar con una participación masiva del personal, así como acciones de capacitación para áreas específicas, las mismas que estarán alineadas al perfil del/la servidor/a y coadyuvarán al logro de metas de cada área y de los objetivos estratégicos.

La Oficina de Recursos Humanos realizará las gestiones para concretar alianzas con entidades públicas con la finalidad que las acciones de capacitación sean dictadas por profesionales de entidades externas a costo cero. Asimismo, se gestionará que las capacitaciones internas sean impartidas por nuestros profesionales, con la finalidad de no generar costos adicionales al presupuesto asignado al Plan de Desarrollo de las Personas 2025, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, es importante precisar que en el presente Plan se está considerando la ejecución de capacitación en materias de habilidades blandas con la finalidad de reforzar el clima laboral, toda vez que esto permitirá crear un ambiente de motivación entre nuestros/as servidores/as y reconocer la importancia que tiene su labor, la cual impacta en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las acciones de capacitación programadas en la Matriz del PDP del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT (Anexo 02), cumplen con los aspectos señalados en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución N° 141-2016-SERVIR/PE.

En ese sentido, no se consideran acciones de capacitación:

- Los estudios de pregrado que conduzcan a grado académico o título profesional.
- Los estudios que se realizan en institutos y escuelas de educación superior que conlleven a la obtención de títulos técnicos, profesional técnico o profesional a nombre de la nación.
- Las capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Las actividades de asistencia técnica, entendiéndose por estas a las actividades de orientación, apoyo y acompañamiento a los servidores y entidades de los distintos niveles de gobierno con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión.
- La inducción.
- Las charlas informativas, entendiéndose por estas a las actividades que tienen como propósito difundir información sobre alguna materia específica.
- Los estudios primarios y secundarios.

3.3. Resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - Matriz PDP

Comprende la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas por cada Órgano y/o Unidad Orgánica en base al logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de cada actividad designada en el Plan Operativo Institucional.

En tal sentido, en concordancia con lo establecido en la Directiva “Normas

para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” – SERVIR, a continuación, adjuntamos en el la Matriz del PDP 2025 (**Anexo N° 2**), que contiene el detalle de las acciones de capacitación para el ejercicio 2025.

RESUMEN MATRIZ PDP 2025	
INDICADORES	PDP 2025
Total de acciones de capacitación (*)	23
Total de beneficiarios (**)	1380
Total personal activo	704
Tasa de cobertura de acciones de capacitación estimada	100%
(*) Existen actividades de capacitación que para su ejecución pueden ser divididas por grupos, principalmente las que tengan una cantidad de beneficiarios masiva. (**) Cantidad de beneficiarios en la que se puede considerar la participación de una persona en más de una acción de capacitación.	

3.4. Evaluación de la Capacitación

Las capacitaciones que se tienen previsto ejecutar en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas serán evaluadas en los siguientes niveles:

N°	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVO	HERRAMIENTA
1	Reacción	Permite medir la satisfacción del servidor participante, respecto a la capacitación recibida.	Encuesta de Satisfacción.
2	Aprendizaje	Permite medir los conocimientos adquiridos por el servidor.	Herramienta que proponga el proveedor de la capacitación.
3	Aplicación	Permite saber si el servidor aplica, en el desarrollo de su puesto o función de trabajo, lo aprendido en la capacitación recibida.	Formato de Propuesta de Aplicación – Evaluación de Capacitación – PDP (Cód. ORHFO078, Versión 1).

3.5. Distribución Presupuestal

A fin de tener una referencia objetiva de las acciones de capacitación priorizadas a incluir en la Matriz PDP, y considerando que el presupuesto estimado para este año es de doscientos veintidós mil setecientos cuarenta soles (S/. 222,740.00), la asignación del mismo, se realizó en base a la distribución de cursos transversales (acciones de capacitación dirigidas a todos los servidores civiles, independientemente de su perfil de puesto) y cursos específicos para las Órganos y/o Unidades Orgánicas (definidos a partir de los requerimientos de capacitación de los órganos o unidades orgánicas), tomando como referencia el costo promedio del mercado.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PDP 2025	
TRANSVERSALES	S/. 165,740.00
ESPECÍFICOS	S/. 57,000.00
TOTAL	S/. 222,740.00
Nota: Realizado por la Oficina de Recursos Humanos, febrero 2025.	

4. ANEXOS

- Anexo N°1: “Matriz de Requerimientos de Capacitación 2025”
- Anexo N° 2: “Matriz Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025”.

ELABORADO Y REVISADO POR

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por QUISPE
RIVERA Gian Marcos FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:18:01 -05:00

GIAN MARCOS QUISPE RIVERA
PROFESIONAL II DE DESARROLLO DE
PERSONAL

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por PALOMINO
LLANCE Jessica Ubaldina FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:20:41 -05:00

JESSICA UBALDINA PALOMINO LLANCE
ESPECIALISTA BIENESTAR Y DE DESARROLLO III

VALIDADO POR EL COMITÉ DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por SEIJAS
VASQUEZ Gonzalo Alfredo FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:16:20 -05:00

GONZALO ALFREDO SEIJAS VASQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por SORIA
CHUQUILIN Erik Ronald FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2025 15:51:37 -05:00

ERIK RONALD SORIA CHUQUILIN
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

SAT Firma Digital
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
LOPEZ Jorge Alberto FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2025 09:51:50 -05:00

JORGE ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por ROJAS
LOPEZ Carlos Raul FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:10:20 -05:00

CARLOS RAÚL ROJAS LOPEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS
SERVIDORES CIVILES

APROBADO POR

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por
CABALLERO ESTELLA Maria Del
Pilar FAU 20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2025 12:34:36 -05:00

MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA
GERENTE GENERAL DEL SAT

ANEXO N° 01 – MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN

ANEXO N° 01 MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN

(Para su llenado leer la hoja "Instructivo" y revisar la hoja "Ejemplo matriz de requerimiento")

Nombre del área/órgano/unidad orgánica:								
N°	1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	2. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	3. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	4. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	5. NIVEL DE EVALUACIÓN PROPUESTO	6. OJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		7. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
						De Aprendizaje ¿Qué conocimientos y/o habilidades espera que su equipo adquiera durante la capacitación?	De Desempeño ¿Qué espera que su equipo logre o demuestre luego de la capacitación, para que evidencie una mejora respecto al problema identificado?	

ANEXO N° 01 RELACIÓN DE PARTICIPANTES

(Para su llenado leer la hoja "Instructivo" y leer la hoja "Ejemplo Participantes") No combinar celdas

N°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL	6. PUESTO	7. TIPO DE FUNCIÓN DEL PUESTO

ANEXO N° 02 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025

N°	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO DE PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
														COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
1	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	MATERIAS TRANSVERSALES	PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	E	REACCIÓN	PRESENCIAL Y/O VIRTUAL	PRIMER TRIMESTRE	S/ 0.00	-
2	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	HABILIDADES BLANDAS	HABILIDADES BLANDAS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 12,000.00	-
3	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	MATERIAS TRANSVERSALES	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES) Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
4	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
5	OFICINA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	-	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	1	MATERIAS TRANSVERSALES	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
	GERENCIA DE OPERACIONES	SUB. GERENCIA DE ORIENTACIÓN Y REGISTRO			25					E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)				
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			4					E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)				
6	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	600	MATERIAS TRANSVERSALES	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	E	REACCIÓN	PRESENCIAL / VIRTUAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 0.00	-
7	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
8	OF. GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	SQL AVANZADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES) Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 12,000.00	-
9	GERENCIA DE OPERACIONES	SUBG. DE ATENCIÓN DE RECURSOS Y TRÁMITES	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 0.00	-
	GERENCIA DE OPERACIONES	SUBG. ORIENTACIÓN Y REGISTRO			25					C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)				
	GERENCIA DE OPERACIONES	SUB. GEST. DE COBRANZA			3					C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)				
10	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	15	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 12,000.00	-
	OF. GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	-	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	5					C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	OF. GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	-	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	10					C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
11	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	METODOLOGÍAS ÁGILES (DESIGN THINKING / LEAN STARTUP)		CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS) Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 12,000.00	
12	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	HABILIDADES BLANDAS	GESTIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 11,740.00	

ANEXO N° 02 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2025

N°	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO DE PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
														COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
13	GERENCIA DE OPERACIONES	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	27	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	QGIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS) Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 12,000.00	
	OF. GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	-	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	3						REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)				
14	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	80	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 18,000.00	-
15	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	BIG DATA ANALYTICS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS) Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 12,000.00	
16	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	ANÁLISIS DE DATOS CON PYTHON	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 12,000.00	
17	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	EXCEL AVANZADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS) Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 10,000.00	
18	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
19	GERENCIA DE OPERACIONES	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	GENERALES	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
20	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	E	REACCIÓN	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
21	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	40	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	E	REACCIÓN	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
22	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	20	GENERALES	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	PRIMER TRIMESTRE	S/ 11,000.00	-
	GERENCIA DE OPERACIONES	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE RECURSOS Y TRÁMITES	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	5					C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	PRIMER TRIMESTRE		
	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	-	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	5					C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	PRIMER TRIMESTRE		
23	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	30	MATERIAS TRANSVERSALES	ENFOQUE DE GÉNERO	FORMACIÓN LABORAL	CONFERENCIA	E	REACCIÓN	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	S/ 0.00	-
TOTAL BENEFICIARIOS/AS					1,380	TOTAL PRESUPUESTO								S/ 222,740.00	

NOTA IMPORTANTE: El N° de horas, la cantidad de participantes, el presupuesto y la oportunidad de ejecución de cada acción de capacitación, es de carácter referencial y está sujeta a las condiciones del servicio a cargo de los proveedores.

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por SEIJAS VASQUEZ Gonzalo Alfredo FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:15:55 -05:00

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por PALOMINO LLANCE Jessica Ubaldina FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:21:26 -05:00

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por QUISPE RIVERA Gian Marcos FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:18:59 -05:00

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por ROJAS LOPEZ Carlos Raul FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2025 17:13:21 -05:00

SAT Firma Digital
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ LOPEZ Jorge Alberto FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2025 09:50:04 -05:00

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por SORIA CHUQUILIN Erik Ronald FAU
20337101276 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2025 15:49:25 -05:00